



**REF.:** NOMBRA REEMPLAZO DE INTEGRANTE DE COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 855-2-LE17 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN VIVO DE PROGRAMA RADIAL "SEMBRANDO FUTURO" Y CAPSULAS RADIALES INFORMATIVAS GRABADAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA FAMILIA EN SU MODALIDAD COMUNICACIONAL, DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, XII REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0080

PUNTA ARENAS,

28 MAR. 2017

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo N° 1574 de 1971 que Aprueba Reglamento de la Ley 17.301; "Decreto N° 98, emitido por el Ministerio de Educación, con fecha 10 de julio de 2015, que designa a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley N°20.981 de 2016, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; "la Resolución N° 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de alta dirección pública, a doña Ingrid Burgos Torres como Directora Regional JUNJI Magallanes y Antártica Chilena, resolución cuya toma de razón se realizó con fecha 20 de octubre del 2016; la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; la Resolución Exenta N° 015/907, de 30 de diciembre de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Resolución Exenta 015/00028 de fecha 24/01/2017 que establece nuevo orden de Subrogancia; Resolución Exenta N° 015/0054 de fecha 08 de Marzo de 2017 que autoriza el procedimiento de Licitación Pública para contratar el servicio de Transmisión en vivo de programa radial "Sembrando futuro" y capsulas radiales informativas grabadas del programa Educativo para la Familia en su modalidad comunicacional, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, XII Región de Magallanes y Antártica Chilena; Memorándum N° 201 de fecha 28 de Marzo de 2017 de Subdirección Técnica; y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Solicitud de Compra y Contrataciones N° 28.275 de fecha 20/02/2017, la Subdirección Técnica solicitó contratar el servicio de **TRANSMISIÓN EN VIVO DE PROGRAMA RADIAL "SEMBRANDO FUTURO" Y CAPSULAS RADIALES INFORMATIVAS GRABADAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA FAMILIA EN SU MODALIDAD COMUNICACIONAL, DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, XII REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.**

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/0054 de fecha 08 de Marzo de 2017 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública ID 855-2-LE17 para contratar el servicio de Transmisión en vivo de programa radial "Sembrando futuro" y capsulas radiales informativas grabadas del programa Educativo para la Familia en su modalidad comunicacional, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, XII Región de Magallanes y Antártica Chilena.

3. Que, según el punto N° 11 de las Bases Administrativas "Evaluación de las Ofertas" en su párrafo primero, dispone "la evaluación de las ofertas la realizará una comisión integrada Hortensia Sánchez Ayala, RUT N° 6.949.712-8, Subdirectora Técnica; Valeria Saavedra Medina, RUT N°7.509.806-5, Supervisora Programa Comunicacional; María Olvido Bahamondez Mansilla, RUT N°8.707.199-5, Educadora del Programa Comunicacional; y Silvana Avendaño Cerantes, RUT N°9.757.106-6, Profesional de Gestión de Compras, quién actuará sólo como secretario de Actas, o quienes sus jefes designen, todos/as funcionarios/as de la Junta Nacional de Jardines Infantiles". En el caso eventual que alguno de los funcionarios individualizados no pudiera asumir sus funciones como miembros de la respectiva comisión, se nombrará su reemplazo a través de Resolución Exenta de la Directora Regional de JUNJI Magallanes y Antártica Chilena, la cual será publicada en el Sistema de Compras y contrataciones del estado en el sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

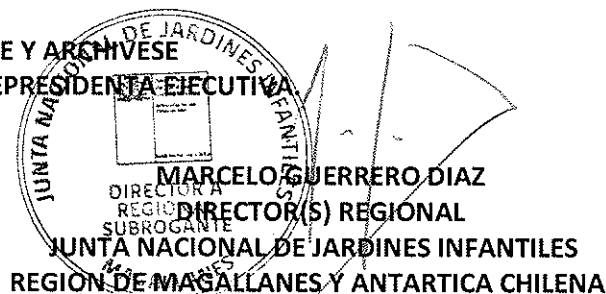
4. Que, en virtud que la funcionaria Hortensia Sánchez Ayala, RUT N° 6.949.712-8, integrante de la Comisión Evaluadora, se encuentra haciendo uso de su feriado legal hasta el 31/03/2017 y según lo solicitado en Memorándum N° 201 de fecha 28 de Marzo de 2017 de Subdirección Técnica, debe designar un funcionario que lo remplace en dicha función, emitiendo el correspondiente acto administrativo.

#### RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como integrante de la Comisión Evaluadora a la funcionaria **MARÍA ANGÉLICA ANDRADE GALLARDO RUT: N°7.344.126-9**, Subdirectora(s) Técnica, como integrante de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 855-2-LE 17 para contratación del servicio de **TRANSMISIÓN EN VIVO DE PROGRAMA RADIAL "SEMBRANDO FUTURO" Y CAPSULAS RADIALES INFORMATIVAS GRABADAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA FAMILIA EN SU MODALIDAD COMUNICACIONAL, DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, XII REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**, en reemplazo de la Funcionaria Hortensia Sánchez Ayala, RUT N° 6.949.712-8, Subdirectora Técnica.

2. **Notifíquese**, a la funcionaria **MARÍA ANGÉLICA ANDRADE GALLARDO RUT: N°7.344.126-9**, Subdirectora (S) Técnica y a la Subdirección Técnica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

**MARCELO GUERRERO DIAZ**  
**DIRECTOR(S) REGIONAL**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**  
**REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

MGD/PPB/MAG/BWT/SAC/sac

Distribución:

Unidad Jurídica.

Encargada de Adquisiciones

Subdirección de Recursos Financieros

Subdirección Técnica

Oficina de Partes